

|   |   |                                      |
|---|---|--------------------------------------|
|  | <b>ACTA<br/>DECIMA QUINTA SESIÓN CONSEJO DE<br/>LA SOCIEDAD CIVIL</b> | <b>Jueves 6 de abril de<br/>2017</b> |
|---|---|--------------------------------------|

|       |   |   |
|-------|---|---|
| Fecha | : | <b>PARTICIPANTES:</b><br><br><b>Consejeros:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Daniel Oyarzún, Asociación Chilena de Voluntarios.</li> <li>2. Lautaro Videla M, CONADECUS.</li> <li>3. Alejandro Jiménez M, Vice Presidente ACOSOC RM.</li> <li>4. Pablo Alarcón Jaña, Secretario Colegio de Abogados de Chile A.G.</li> <li>5. Luis Lizana P. Red Social Inserta.</li> <li>6. Mailén Parodi A, Corporación Humanas.</li> </ol>  |
| Lugar | : | <b>Funcionarios MINJUSTICIA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alejandra Díaz, Unidad de Participación Ciudadana. MINJU.</li> <li>▪ Luis Silva, Unidad de Participación Ciudadana. MINJU.</li> <li>▪ Ximena Zavala, Gabinete Subsecretaría de DD. HH.</li> <li>▪ Verónica Sánchez Jefa Departamento Judicial.</li> <li>▪ Milton Espinoza Vergara, Jefe Departamento Asesoría y estudios, División Jurídica.</li> <li>▪ Mario Bustos Ponce, Abogado asesor Asesoría y Estudios, División Jurídica.</li> </ul> <p>Se excusaron:<br/> Carlos Margotta T., Presidente, Comisión Chilena de DDHH y Presidente del COSOC.<br/> Camila de la Maza; Corporación Opción</p> |
|       |   | <b>Jueves 6 de abril de<br/>2017.</b>   |
|       |   | <b>Sala de Conferencias<br/>del Ministerio de<br/>Justicia y Derechos<br/>Humanos.</b>  |

## TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS:

### **1.- Abre la sesión don Daniel Oyarzún quien subroga al Presidente don Carlos Margotta.**

Señala que en esta ocasión a él le corresponderá presidir la sesión del COSOC, por problemas personales de Don Carlos Margotta, los que le han impedido participar de esta sesión.

Pregunta si hay observaciones al acta anterior, señalando que llevo por correo electrónico una observación de don Alejandro Jiménez, la cual será incorporada a la sesión N° 15

En relación a los temas de la tabla, el primer punto es la exposición de proyectos de ley priorizados por el COSOC. Respecto a esto, los relacionados con la Subsecretaría de Justicia se expondrán en esta ocasión. Y los relacionados con la Subsecretaría de DD. HH serán discutidos en la sesión de mayo, por problemas de agenda de los funcionarios de dicha Subsecretaria.

Los proyectos que se verán son:

1. Anteproyecto sobre Servicio Nacional de Asistencia Jurídica
2. Boletín 9119-18, sobre Reforma Integral al Sistema de Adopción
3. Boletín N° 7793, Proyecto sobre Práctica Profesional de aspirante a Abogado
4. Boletín 10.315-18 Proyecto sobre Sistema de garantías de los Derechos de la Niñez

Dicho esto, don Daniel Oyarzún da la palabra a doña Verónica Sánchez para la exposición del Anteproyecto sobre Servicio Nacional de Asistencia Jurídica.

### **2. Exposición de doña Verónica Sánchez Jefa de la División de Asistencia Jurídica. Sobre el Anteproyecto del Servicio Nacional de Asistencia Jurídica.**

Doña Verónica Sanchez señala que la gran mayoría de las causas que requieren asistencia legal gratuita, están radicadas en las áreas de Familia y de Civil, las cuales son atendidas por las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial existentes en el país.

Expresa que las Corporaciones tienen una cobertura nacional de un 93 % y sobre el 60% de sentencias favorables.

Plantea que en el año 2014 en el mes de diciembre se estableció una mesa técnica para la creación de un Servicio Nacional de Asistencia Judicial, donde se trabajó hasta agosto de 2015, fecha en que se suspendió la mesa por tema de presupuesto y agenda legislativa. Luego señala, que el trabajo se retomó desde diciembre de 2016 a marzo de 2017. Este trabajo se

concluyó, porque la autoridad indicó que no están los tiempos legislativos para asumir un proyecto de esta naturaleza.

A pesar de que no hayan dado frutos los intentos por crear un Servicio Nacional de Asistencia Judicial, se ha hecho un trabajo de homologación y estandarización en el servicio de las 4 Corporaciones. En esa línea, dice que la DAJ ha establecido estándares mínimos de atención de los usuarios.

Menciona una dificultad en cuanto al trabajo a tiempo completo que realizan los abogados contratados en las Corporaciones. Establece que este consiste en controlar que no ocupen tiempos de trabajo para trabajar en sus causas particulares. Para la solución de este problema, dice, no sólo se requiere de mayores recursos para los mecanismos de control, sino también un cambio de paradigma en los abogados que forman parte de las Corporaciones, es decir, que asuman su condición de funcionario público aún estando contratados por contrato de trabajo.

Finaliza señalando que la DAJ seguirá generando mecanismos de gestión para preocuparse esencialmente del usuario, para eso es fundamental la comunidad organizada y este COSOC también en cuanto a los planteamientos que puedan transmitir a los directores de las Corporaciones.

## **2.1 Intervenciones a raíz de la presentación del Anteproyecto sobre Servicio Nacional de Asistencia Jurídica.**

El consejero don Pablo Alarcón agradece la presentación de doña Verónica Sánchez, que da muestra del trabajo que realizan las Corporaciones. Señala que el Servicio ha crecido mucho durante el último tiempo, hay abogados muy competentes y tienen implementos tecnológicos que permiten un mejor trabajo. El único talón de Aquiles apunta, es la gran cantidad de postulantes que deben recibir, producto que así lo establece la ley.

El presidente don Daniel Oyarzún menciona que las CAJ están teniendo un boletín donde están difundiendo las actividades que hacen, y dice que eso es muy importante para los dirigentes locales y vecinos. En relación a lo señalado por doña Verónica Sánchez, de que aún sin ley han podido ir avanzando en temas administrativos, regulando el servicio, homologando la prestación de servicios a los usuarios, se pregunta ¿el Ministerio por la vía administrativa puede hacer sólo eso o podría hacer mucho más?. Y señala relacionado con ese tema, los practicantes, ¿se podría generar alguna medida administrativa, para que no sólo hicieran su práctica en las Corporaciones, sino que a otro tipo de Servicios e Instituciones?.

La expositora doña Verónica Sánchez dice que los recursos que se les pasan a las Corporaciones son muy escasos, producto de que la DIPRES mira a las Corporaciones como un programa y no por lo que son, instituciones. Respecto a los postulantes señala, tenemos un problema de ley. La ley es la que señala que la práctica profesional deberá realizarse en una de las Corporaciones existentes a lo largo del país. Por una modificación legal al Código Orgánico de Tribunales se permitió realizar la práctica en el área penal, pero son las Corporaciones quienes llevan la mayor cantidad de prácticas en el país. En ese sentido plantea que debiera haber una mayor diversificación de instituciones para poder hacer la práctica profesional del postulante a abogado.

La consejera Mailén Parodin por su parte apunta, que se debe tener en consideración, en relación al tema de las Corporaciones, que gran parte del trabajo lo realizan los postulantes. En ese sentido establece que cualquier moción de ley debiera considerar este factor. Sumado a esto los postulantes trabaja 6 meses, sin vínculo contractual, sin financiamiento, sin remuneración, sin seguro. Por tanto para mejorar el servicio de manera integral debería atenderse las necesidades de los postulantes.

El consejero Lautaro Videla plantea que para mejorar el servicio de las Corporaciones, se haría necesario establecer un modelo de satisfacción de usuario. Esto porque, apunta, el usuario es el mejor crítico. Esto evidentemente requiere de recursos, para financiar sistemas computacionales, consultoras etc.

El Presidente (s) Daniel Oyarzún señala que en la línea de ser un aporte en el mejoramiento del Servicio de las Corporaciones, se podrían reunir con los presidentes y los consejeros de los COSOC de las Corporaciones. Y en ese sentido apoyar el trabajo de Verónica, ya que este tema de las Corporaciones ha salido de las prioridades legislativas. Además, que el COSOC, tiene una voz de alerta respecto a temas como los postulantes, a los usuarios que son temas vinculados a la sociedad civil. Por tanto, el Presidente (s) propone al Consejo fijar una reunión con los COSOC de las Corporaciones, para tratar asuntos que ayuden a mejorar sus servicios. El Consejo apoya esta medida y se adopta como acuerdo.

Verónica Sanchez agradece la invitación a exponer y señala que el mejoramiento del servicio de las Corporaciones va de la mano con un control ciudadano y un control del Estado.

### **3. Exposición de don Milton Espinoza Vergara, Jefe Departamento Asesoría y Estudios, División Jurídica sobre la Reforma Integral al Sistema de Adopción y Proyecto sobre Práctica Profesional de aspirantes a Abogado.**

Respecto del proyecto de práctica profesional de aspirante a abogado, plantea que se trata de 4 mociones parlamentarias y uno de ellos ha sido patrocinado e indicado por el Ejecutivo

desde que fueron presentados, que es por el año 2011. Apunta que las prioridades legislativas están radicadas en otros proyectos del Ministerio. Establece que no es que no interese dicho proyecto, sino que se ha llevado una agenda ininterrumpida de proyectos. Y apunta, sin ir más lejos están en tramitación importantes proyectos de la entrevista de video tapada, a su vez está el proyecto de modificación al capítulo que trata de la reforma a la Constitución, también se está viendo el proyecto de ley de violencia integral contra la mujer, del Ministerio de la Mujer y por último y no menos importantes, el Gobierno anunció la presentación de los proyectos de ley de separación del SENAME que regula los nuevos sistemas nacionales de protección y reinserción social de adolescentes. Estos son proyectos de suma relevancia para la agenda legislativa, muy trascendentes y difícilmente se pueda tener tiempo para ver más.

Respecto al proyecto de ley sobre práctica profesional de aspirante a abogado son intentos de modificación iniciados por moción parlamentaria respecto de los requisitos para ser abogado establecidos en el Código orgánico de Tribunales. Básicamente apunta a lo establecido en el artículo 520 en el numeral 5 del COT, que trata de los requisitos que se deben cumplir para poder ser abogado. El numeral 5 apunta, es el que establece que se debe realizarla práctica profesional en las Corporaciones de Asistencia Judicial. Este requisito se cumple de tres formas. A través de las Corporaciones, en segundo lugar a través la Defensoría o Fiscalía con las que se haya hecho convenio y finalmente en el caso de postulantes que sean funcionario o empleados del poder judicial, por el hecho de haber desempeñado sus funciones durante 5 años. Entonces señala, producto del aumento de postulantes, estas mociones buscan ampliar las instituciones en las cuales se pueda hacer la práctica profesional. Otros apuntan a la posibilidad de poder celebrar más convenios con organismos públicos, para poder por esa vía ampliar las instituciones en las cuales se pueda realizar la práctica. Y por último hay otras mociones que buscan modificar el inciso final de este numeral, que trata el caso de los postulantes que son funcionarios o empleados del Poder Judicial, reduciendo el plazo de 5 a 1 año o permitiendo cumplir el requisito en otras reparticiones públicas. Señala para finalizar y recapitular que son 4 mociones, que por su similitud están tratadas juntas y todas están en el primer trámite constitucional radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la cámara de Diputados

### **3.1. Intervenciones a raíz de la exposición del Proyecto de ley sobre Práctica Profesional de aspirante a Abogado.**

El consejero Alejandro Jiménez apunta, en relación a lo señalado en la exposición de don Milton Espinoza, que en la sesión de COSOC pasado con el Subsecretario, se comprometió a hacer llegar las recomendaciones en materias jurisdiccionales que hizo la Consejo Nacional de Participación a la Presidenta de la República en enero de este año. Estas recomendaciones

son 3. En primer lugar propone una modificación para traspasar la competencia para conocer los conflictos que tiene una agrupación de la sociedad civil de la Justicia Ordinaria a los Juzgados de Policía Local, mediante un trámite simplificado.

La segunda materia es que exista obligación legal de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que tengan el carácter de interés público de calificar sus elecciones en el tribunal electoral regional.

Un tercer tema es que exista obligación legal del tribunal electoral regional de informar sus sentencias al Registro Civil, ya que los tribunales que informan lo están haciendo de voluntad propia.

El consejero don Pablo, comenta a raíz del proyecto, que existe un dato, la cantidad de postulantes va a seguir creciendo. Las modificaciones señala son muy puntuales, pero no se hacen cargo para que queremos las Corporaciones y cuál es el objetivo de la práctica para ser abogado. Por estas razones, apunta que son reformas inconducentes y no sistémicas.

La consejera Mailén Parodin, señala en relación al tema de las mociones parlamentarias no es prioridad legislativa del Ministerio. Por tanto expresa, que un trabajo que se podría hacer es acercarse a las Corporaciones de Asistencia Judicial y realizar un trabajo con estas.

#### **4.- Entrega de la minuta sobre proyecto de Sistema de garantías de los Derechos de la Niñez**

El Presidente(s) don Daniel Oyarzún agradece a don Milton Espinoza su exposición. A su vez señala que la Unidad de Coordinación y Estudios de la Subsecretaría de Justicia envió una minuta sobre el proyecto de ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, y se hace entrega de una copia a cada uno de los integrantes del Consejo. El sr. Oyarzún, menciona que para la próxima sesión de Consejo se recibirán sugerencias de parte de los miembros de éste en relación al proyecto.

Además señala que los responsables de la unidad de participación ciudadana a solicitud de don Carlos Margotta, han estado contactándose con otros COSOC de los Ministerios, para efectos de iniciar el trabajo del Plan Nacional de Derechos Humanos, que es de responsabilidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos en conjunto con la sociedad civil.

#### **5.-Metodología de trabajo del COSOC para la Incidencia en los referidos Proyectos de Ley.**

Don Daniel Oyarzun señala que un aspecto metodológico para incidir en los proyectos de ley, es reunirse con los COSOC de las 4 Corporaciones del país. Apunta que ya quedo como acuerdo poder invitar a los presidentes de los respectivos COSOC a una sesión de este

Consejo. El objetivo expresa es poder realizar un trabajo conjunto para tratar los temas que aparecieron a raíz de la exposición de doña Verónica Sanchez y don Milton Espinoza

El consejero Alejandro Jiménez apunta que hay un problema respecto al tema de convocar a los consejeros de las Corporaciones que no estén en Santiago y ese es el tema presupuestario. Señala que el Ministerio no asigna recursos a participación ciudadana para traslados, estadía, alimentación etc. En ese sentido expresa que hay que buscar una solución a ese problema.

Por su parte el consejero don Lautaro Videla quiere aclarar que en su intervención anterior hace referencia a estudios de satisfacción de usuario no a evaluación de desempeño. En ese sentido expresa que es súper importante buscar elementos externos al servicio para generar una evaluación. Este elemento es relevante para la Autoridad para efectos de tomar buenas decisiones.

La consejera Mailén Parodin expresa que el tema presupuestario es muy relevante y hay que abordarlo, para poder realizar en forma exitosa el acuerdo de convocar a los COSOC de las Corporaciones a un trabajo conjunto. En relación a los estudios de satisfacción de usuarios señala que deben ser leídos con cuidado. Esto porque la obligación de un abogado es de medio y no de resultados, esto en relación a la persona que obtiene una sentencia desfavorable a sus pretensiones.

El Presidente (s) Don Daniel Oyarzún por su parte señala que en el Ministerio de Secretaría General de Gobierno, es un consejo que tiene integrantes de distintas regiones del país y se les paga sus pasajes para que puedan asistir a las sesiones. En ese sentido plantea que el COSOC debe tener conversaciones con autoridades y funcionarios del Ministerio para abordar este problema.

En otro punto, plantea don Daniel Oyarzún que le interesaría volver a tener la presencia de los presidentes de los COSOC de otros servicios en la sesión de este COSOC.

El Consejero don Lautaro Videla señala en forma crítica que la participación no es escuchar a la autoridad, sino que es incidir en lo que las autoridades van a cumplir. La reflexión dice el Consejero es que efectivamente las recomendaciones dichas por el Consejo sean escuchadas por la autoridad y no se queden en sólo propuestas que no tienen incidencia.

El presidente don Daniel Oyarzún apunta que ese tema que trata el consejero fue abordado por el Consejo Nacional de Participación, los elementos de vinculación que deben tener los Consejos. La ley 20.500 dice que los Consejos son consultivos. El instructivo presidencial 007 de 2014 dice que deben incidir y deliberar, por lo tanto en el instructivo hay unos pasos que se puede avanzar. Es por eso que este consejo Nacional ha planteado una serie de reformas

a la ley 20.500 tal como, que sea el COSOC el ente que dirija la participación ciudadana de la Repartición Pública a la que pertenece, entre otras. Un punto relevante que señala es que ya sea por consulta o deliberación, siempre debe haber respuesta de la Autoridad.

El consejero don Pablo Alarcón realiza una sugerencia. En relación al tema de la reunión con los COSOC de las Corporaciones, en cuanto a que si no pueden venir a Santiago, se debe ver la posibilidad de hacer reuniones a través de videoconferencia.

El presidente don Daniel Oyarzún recapitula los puntos vistos. Señala el tema de presupuesto para hablarlo con el funcionario competente. Un segundo punto, la reunión con los presidentes de las Corporaciones para poder ayudar para elaborar insumos para un proyecto de ley. Respecto al proyecto para mejorar la práctica de los postulantes a abogados el presidente se pregunta cómo poder ayudar a este proyecto. Respecto a este proyecto en el dialogo los consejeros llegan a la conclusión que es un proyecto que no es complejo y a su vez que no requiere de recursos.

El presidente en relación a la minuta Proyecto sobre Sistema de garantías de los Derechos de la Niñez, solicita a los encargados de Participación Ciudadana que esté presente el presidente del COSOC de SENAME en la sesión donde se van a pronunciar sobre este proyecto. Esta solicitud queda en acuerdo del Consejo. Señala a su vez, que el consejero don Alejandro Jiménez expuso las recomendaciones del Consejo Nacional de Participación que corresponde al ámbito de Justicia, y que por tanto entregada estas propuestas en esta sesión corresponderán pedir respuestas a estas solicitudes.

#### **6.- Puntos Varios.**

El consejero don Alejandro Jiménez propone ver el tema de la Cuenta Pública para evitar lo sucedido el año anterior, donde lamentablemente el Consejo la tuvo que rechazar. Don Daniel Oyarzún, explica que esto se produjo por ser enviada la Cuenta Pública el día antes de la Cuenta Pública presencial de la Ministra. El Presidente (s) pregunta en que parte del Proceso está la actual Cuenta Pública?.

La encargada de la Unidad de Participación ciudadana doña Alejandra Díaz expresa, que el documento de Cuenta Pública está en elaboración y señala que dentro de los próximos días será enviado al Consejo para su revisión y que por tanto se estaría dentro de los plazos, ya que la Cuenta Pública será este 3 de mayo en la Ciudad de Concepción, región del BíoBío.

El consejero don Pablo Alarcón, señala ¿sería factible si la Cuenta Pública se transmite vía streaming, que este Consejo se pueda reunir para verla?

El profesional de la Unidad de Participación Ciudadana don Luis Silva, señala que el tema de si es transmitida por streaming la cuenta Pública es competencia de Comunicaciones.

Frente a esto el Presidente(s) señala, que deberá conversarse el tema con la Jefa de Comunicaciones, para ver la factibilidad de esta solicitud. El consejero Alejandro Jiménez solicita formalmente que el presidente del Consejo don Carlos Margotta pudiera estar presente en la Cuenta Pública del Ministerio en Concepción. Esto es respaldado por don Daniel Oyarzún y todos los consejeros.

La asesora de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Ximena Zavala, excusa a los funcionarios que no pudieron venir a realizar la presentación de los proyectos de su área por encontrarse en un Seminario Internacional desarrollado en Cancillería. Como segundo punto, señala que es de interés de la Subsecretaría poder trabajar con los COSOC de los Ministerios del Comité Interministerial respecto al Plan de Derechos Humanos.

Señalado esto el Presidente (s) del Consejo don Daniel Oyarzún cierra la sesión.